

**CARTA DE INVITACIÓN A TODAS LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL,
TODOS LOS DEPARTAMENTOS O CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS Y TODAS LAS
PERSONAS PROFESIONALES ENCUADRADAS EN AMBOS:**

La Cátedra de Inclusión Social de la UNED con sede en Tomelloso (Ciudad Real) celebró el I Congreso de Buenas Prácticas en Inclusión Social en Octubre de 2022 con la asistencia de más de 200 profesionales del sector.

En aquel I Congreso, 12 equipos profesionales recibieron el oportuno reconocimiento por su Buena Práctica presentada y tuvieron la ocasión de dar a conocer las características de innovación de sus trabajos en inclusión social.

Consideramos, a juzgar por la evaluación recibida por parte de las personas asistentes, que el encuentro resultó todo un éxito tanto de participación, como de calidad de los trabajos y prácticas presentadas. Nuestro objetivo de transferencia de conocimiento dentro del sector de la acción social y los servicios sociales, quedaron plenamente conseguidos.

La Cátedra, con la experiencia obtenida en el año anterior, ya ha iniciado los trabajos de preparación y organización del II Congreso de Buenas Prácticas en Inclusión Social que este año, tal como comprometimos, tendrá carácter internacional.

El nuevo Congreso se realizará en nuestra ciudad sede de Tomelloso los días 9 y 10 del próximo mes de Noviembre.

Como el año pasado en nuestro I Congreso, perseguimos el objetivo de poner en valor y dar a conocer buenas prácticas en materia de inclusión social llevadas a cabo por profesionales y/o equipos del Tercer Sector o de los Servicios Públicos y dirigidas a cualquier sector de población vulnerable, en riesgo o en situación de exclusión en España y en el resto de los países de la Unión Europea.

Las prácticas presentadas serán evaluadas por un Comité de Expertos designados al efecto por la Cátedra, aplicando los criterios de valoración que figuran en el documento adjunto.

Las buenas prácticas seleccionadas serán expuestas por sus responsables en el marco del Congreso y, posteriormente, publicadas en los medios gráficos y redes digitales de la Cátedra y de la Asociación para el impulso de Cátedras en Servicios Sociales.

Además, quedarán incorporadas al Banco de Buenas Prácticas en Inclusión Social que la Cátedra ha constituido recibiendo de ésta, si así lo desearan, el asesoramiento para su mejora continua.

Sirva esta primera comunicación para que las personas profesionales o equipos interesados reserven en su agenda las fechas indicadas y, además, para que se estimulen a presentar sus buenas prácticas facilitando con ello la transferencia e intercambio de conocimiento en esta materia, así como el reconocimiento de su esfuerzo de innovación e investigación.

Próximamente, enviaremos toda la información y materiales tanto sobre el programa definitivo, como para la inscripción como participantes, como para la presentación de las prácticas.

Saludos cordiales.

ANEXO I. BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN INCLUSIÓN SOCIAL

REQUISITO

1.- ADECUACIÓN Y PERTINENCIA

El Proyecto o Práctica presentado es adecuado y pertinente al objetivo del Banco tanto en cuanto a la materia (inclusión social) como en cuanto a la calidad técnica y grado de detalle de su descripción. Está compuesto por los siguientes factores:

- 1.- El proyecto presentado se dirige a la necesidad social básica de inclusión social sean cuales sean los exclusógenos que la provocan y el ámbito de intervención al que se dirija (individual, grupal o comunitario).
- 2.- El Proyecto ha sido presentado con suficiente descripción y detalle, se han cumplimentado correctamente y con claridad todos los apartados de la ficha de presentación.
- 3.- Incorpora la perspectiva de género.
- 4.- Tiene en cuenta los parámetros de eficiencia y de calidad del servicio.
- 5.- Considera la evaluación como elemento esencial incorporado a la práctica.

CRITERIOS BÁSICOS

2.- TRANSFERIBILIDAD

Se entiende por transferibilidad la potencialidad del proyecto de ser replicado o adaptado a otros contextos personales, grupales, geográficos o sociodemográficos.

Está compuesto por los siguientes factores:

- 1.- La descripción de la metodología y de las técnicas empleadas posibilitan la transferencia.
- 2.- Los recursos que necesita la práctica son accesibles o adaptables fuera de su contexto.
- 3.- Dispone de materiales documentales (fichas, memorias u otros documentos que facilitan la transferibilidad.
- 4.- Los procesos en su estructura y desarrollo son claros, sencillos y de fácil adaptación a otras tipologías de personas usuarias y/u otros contextos sociales.
- 5.- La práctica se ha replicado y/o adaptado en otras entidades, organizaciones o departamentos de la propia organización.

3.- INNOVACIÓN

El Proyecto es innovador en alguno de los siguientes aspectos: Metodología, Exclusógeno de base, Contexto poblacional, Utilización de tecnologías digitales.

Está compuesto por los siguientes factores:

- 1.- El método y/o proceso de intervención utilizado como central es creación propia del equipo o no hay constancia de haberse utilizado en la problemática (exclusógeno) intervenida o en el colectivo tipo de personas destinatarias.
- 2.- La problemática o exclusógeno de base no ha sido intervenido o lo ha sido escasamente hasta la fecha desde los servicios sociales y/o la acción social.
- 3.- El método y/o proceso de intervención utilizado como central no hay constancia de haberse utilizado en el contexto poblacional (sociodemográfico) o territorial.
- 4.- El proceso de intervención y/o gestión del Proyecto se realiza total o parcialmente mediante tecnologías de la información y la comunicación.

4.- PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

El Proyecto es producto o consecuencia de un proceso de planificación que incluye el diagnóstico social de la problemática en el contexto en el que se produce y una correcta fundamentación de la necesidad de intervenir sobre ella, basada en estudios o valoraciones anteriores o, mejor aún, sobre investigación social desarrollada expofeso. Está compuesto por los siguientes factores:

- 1.- La planificación está expresada en Objetivos Estratégicos (Generales, Específicos y Operativos) coherentes entre los que se puede establecer con claridad la trazabilidad hasta el nivel de Proyecto y Actividades previstas.
- 2.- Los procesos de intervención están claramente definidos y sistematizados con expresión de sus responsables y su temporalización.
- 3.- El Proyecto recoge con claridad los procesos establecidos para la coordinación, tanto internos entre los diversos agentes y profesionales del equipo, como entre entidades, instituciones y/o departamentos de la propia entidad responsable del proyecto para un buen trabajo en red.
- 4.- Describe el modelo de seguimiento y evaluación.

5.- EVALUACIÓN E IMPACTO

El Proyecto incluye un Proyecto de evaluación integral del mismo que abarca el diseño, la ejecución y los resultados de alcance de los Objetivos planteados, así como del impacto producido. En estos dos últimos aspectos el Proyecto de evaluación establece evaluación ex- ante y ex-post.

Está compuesto por los siguientes factores:

- 1.- El Proyecto de evaluación ha previsto la participación de los destinatarios finales en el proceso de evaluación.
- 2.- El Proyecto de evaluación contempla tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa de los resultados de la intervención.

- 3.- Tanto en el grado de alcance de los Objetivos planteados como en el Impacto producido por la práctica, el Proyecto de evaluación diferencia la evaluación de proceso, de resultados y de impacto.
- 4.- El proyecto de Evaluación establece con claridad quién realiza la evaluación

6.- MEJORA CONTINUA Y CALIDAD

El Proyecto plantea con claridad el proceso para la evaluación continua y la introducción de mejoras en todas las fases del Proyecto de Evaluación (diseño, ejecución y resultados).

- 1.- El Proyecto plantea con claridad el proceso para la evaluación continua y la introducción de mejoras en todas las fases del Proyecto de Evaluación (diseño, ejecución y resultados).
- 2.- La Entidad o Departamento responsable del Proyecto tiene acreditado y/o establecido un sistema de calidad en su gestión que tiene bajo su alcance el proyecto o práctica presentada.
- 3.- El proyecto recoge estrategias de supervisión y autoevaluación de la práctica profesional.
- 4.- El Proyecto plantea como incorpora mejoras provenientes del seguimiento, así como de la autoevaluación de las personas destinatarias del mismo.
- 5.- El Proyecto de evaluación incorpora un procedimiento para la metaevaluación.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

7.- LIDERAZGO

El Proyecto tiene claramente establecidos los procedimientos para la toma de decisiones y gobernanza del mismo.

- 1.- El Proyecto tiene claramente establecidos los procedimientos para la toma de decisiones y gobernanza del mismo.
- 2.- La persona o grupo de personas que lideran y representan al equipo y al proyecto están nítidamente establecidas, tanto a nivel político (los decisores que no intervienen en tareas de campo) como a nivel técnico (los profesionales que realizan la intervención directa).
- 3.- Se describe en los documentos aportados, el estilo de liderazgo.
- 4.- Se promueve el trabajo colaborativo y en equipo

8.- PARTICIPACIÓN

El Proyecto tiene previsto la participación de profesionales y usuarios finales en las distintas fases.

- 1.- El Proyecto tiene claramente definidos los procesos de participación en la toma de decisiones de los profesionales que intervienen con los destinatarios finales.
- 2.- El Proyecto ha establecido con claridad los procesos de participación en todas sus fases (diseño, ejecución y evaluación) de los destinatarios finales.
- 3.- El Proyecto o práctica facilita espacios de comunicación para que profesionales y usuarios aporten su participación
- 4.- El Proyecto incluye la recogida de forma sistemática de las aportaciones de los profesionales y los destinatarios finales.

9.- TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

El Proyecto incluye las siguientes acciones:

- 1.- Se han establecido canales de comunicación interna hacia los participantes (profesionales y entidades).
- 2.- El Proyecto incluye acciones de diseminación de los resultados.
- 3.- El Proyecto ha previsto algún procedimiento para la información constante de su evolución, resultados parciales, grado de ejecución, etc.
- 4.- El Proyecto ha utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la rendición de cuentas tanto a los usuarios, como a los responsables, como a los profesionales que intervienen, como a la sociedad en su conjunto.
- 5.- Las herramientas para la comunicación de resultados cumple con las normas de accesibilidad universal y lectura fácil.

10.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

- 1.- El Proyecto describe y detalla los medios y recursos empleados tanto internos como externos a la organización o servicio
- 2.- El Proyecto incorpora como objetivo la reutilización o puesta a disposición para el proyecto de algún recurso ocioso ya sea de la propia Entidad o Departamento, ya sea de otra titularidad mediante el acuerdo correspondiente.
- 3.- El Proyecto utiliza y ha utilizado en sus diferentes fases recursos de todo tipo existentes en el entorno comunitario mediante los acuerdos correspondientes con los responsables de esos recursos.
- 4.- Se contempla un análisis de los costes de la práctica para decidir sobre su viabilidad.
- 5.- La práctica contempla criterios de eficiencia en el uso de los recursos.

11.- SOSTENIBILIDAD

La práctica o Proyecto ¿es sostenible desde los puntos de vista económico, social y medioambiental?

- 1.- El Proyecto, por su coste y consumo/utilización de recursos se podrá mantener en el tiempo si los resultados son satisfactorios.
- 2.- El personal implicado en el Proyecto dispone de la estabilidad suficiente para garantizar la sostenibilidad de este.
- 3.- El Proyecto se alinea con las estrategias europeas, estatales y autonómicas de sostenibilidad medioambiental.
- 4.- El Proyecto se alinea con la estrategia 2030 y contiene medidas para la no discriminación de género, la erradicación de la pobreza y la integración de personas con capacidades diversas.

12.- TRANSVERSALIDAD

- 1.- Participan actores de diferentes ámbitos (internos y externos) y están implicados en alguna de las diferentes fases (diseño, implementación, evaluación) del proyecto
- 2.- El Proyecto fomenta el trabajo en red.
- 3.- Genera el aprovechamiento de los recursos comunitarios del entorno.
- 4.- Las acciones recogidas en el Proyecto se dirigen de forma transversal a varias de las necesidades, carencias o potencialidades de la persona, grupo o comunidad que son su destinatario final.

13.- INTEGRALIDAD

- 1.- El Proyecto contempla, tanto en el diagnóstico como en la intervención, todos aquellos aspectos de la vida de sus destinatarios finales que se ven implicados en el surgimiento y/o mantenimiento de la necesidad social básica sobre la que se interviene.
- 2.- El Proyecto delimita con claridad aquellos de esos aspectos sobre los que tendrá una incidencia directa e indirecta.
- 3.- El Proyecto se plantea no solo la intervención sobre las necesidades y carencias de los destinatarios finales sino también la intervención para su activación sobre sus potencialidades.
- 4.- El Proyecto utiliza conocimientos e instrumentos procedentes de diferentes disciplinas para dar respuesta a problemas multidimensionales.

14.- PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- 1.- El Proyecto en la fase de diagnóstico ha contemplado la desagregación de datos por sexo y analizado si los problemas se dan de igual forma en hombres y mujeres.

- 2.- Los procesos de participación previstos promueven la paridad de género.
- 3.- Las acciones del Proyecto o Práctica diferencian la intervención con personas usuarias hombres y mujeres.
- 4.- Las acciones previstas actúan sobre las desigualdades, actitudes y modelos de género que determinan el problema o la situación de necesidad.